



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-00946667- -UNC-ME#FA

VISTO

El pedido de designación de quienes integrarán la Comisión de Implementación y Seguimiento del Plan de Estudios de la Licenciatura en Cine y Artes Audiovisuales, presentada por la Directora Disciplinar del Departamento Académico de Cine y Artes Audiovisuales, y

CONSIDERANDO:

Que por RHCD N° 305/2018 se aprobó la conformación de la *Comisión de implementación y seguimiento del Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Cine y Artes Audiovisuales con título intermedio de Técnico Productor en Medios Audiovisuales*.

Que Secretaría Académica toma conocimiento y presta opinión favorable, sugiriendo algunos cambios, ya que resulta necesario renovar su conformación, dado que varios de sus integrantes ya no forman parte de nuestra Facultad.

Que si bien la labor de implementación del Plan de Estudios ha concluido, las tareas de seguimiento y la elaboración de propuestas de adecuación y/o reformas del mismo continúan siendo acciones en desarrollo.

Que el Secretario Académico sugiere revisar la denominación de la comisión, a fin de reflejar con mayor precisión las funciones actuales: se sugiere que pase a denominarse "*Comisión ad hoc de Seguimiento y Reforma del Plan de Estudios de la Licenciatura en Cine y Artes Audiovisuales*".

Que se recomienda designar a la Comisión *ad hoc* por un período de cuatro (4) años que permita desarrollar adecuadamente las tareas previstas.

Que en sesión ordinaria, del día 1° de diciembre de 2025 el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Aprobar la conformación de la Comisión *ad hoc* de Seguimiento y Reforma del Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Cine y Artes Audiovisuales con título intermedio de Técnico Productor en Medios Audiovisuales, del Departamento Académico de Cine y Artes Audiovisuales, aprobado por RHCS N° 1113/2016, desde el día de la fecha y por el término de 4 años, la cual estará integrada por los siguientes miembros:

Claustro docente:

Ayelén FERRINI, Legajo N° 44.752.

Diego Martín SEPPI, Legajo N° 41.838.

Juan Domingo TELLO, Legajo N° 54.563.

Lucía RINERO, Legajo N° 52.934.

María Alicia CÁCERES, Legajo N° 36.723.

María Marcela YAYA AGUILAR, Legajo N° 46.478.

Marcela Valeria SGAMMINI, Legajo N° 35.887.

Mario L. GÓMEZ MORENO, Legajo N° 28.902.

Silvina Soledad CANALIS, Legajo N° 51.102.

Victoria Inés SUÁREZ, Legajo N° 50.143.

José Matías DEON, Legajo N° 43.788.

Claustro nodocente:

Marcela NIETO, Legajo N° 28.021.

Domingo GARCÍA, Legajo N° 49.456.

Claustro Estudiantil:

Valentina ANDERS, DNI: 43.189.127.

Violeta del Valle TEDESCO ROST, DNI: 42.854.807.

Victoria GOROSTIAGA, DNI: 43.996.428.

Gonzalo Emanuel BORREGO, DNI: 44.607.219.

Fabricio Aaron NOLASCO, DNI: 39.674.636.

Claustro Egresados y Egresadas:

Irupé MUÑOZ, DNI: 39.024.035.

ARTÍCULO 2°: Registrar en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, al Departamento Académico de Cine y Artes Audiovisuales y al Área de Enseñanza. Cumplido, pase a Guarda temporal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A UN DÍA DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.